

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO****Consejería de Agricultura y Pesca
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 1.546/2011

Anuncio de la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba, por el que se notifica "Acuerdo de Inicio" de procedimiento sancionador en materia de Sanidad Animal expediente núm. CO/0441/10 incoado a D. Andrés Navas León.

De acuerdo con lo previsto en el artículo uno de la Ley cinco de dos mil dos, de cuatro de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, L.R.J.A.P. y

P.A.C., intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente de los actos administrativos que indican a continuación.

Nombre y apellidos/razón social: D. Andrés Navas León.

N.I.F./C.I.F.: 25.978.549-A.

Procedimiento: Sancionador Expte. nº CO/0441/10.

Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Inicio de 21/12/2010.

Recursos o plazo de alegaciones: 15 días hábiles.

Acceso al texto íntegro: C/ Tomás de Aquino, Nº 1, 5º y 6º 14004 - Córdoba.

Tfo. 957001000. Fax 957001108.

Córdoba 3 de febrero de 2011.- El Delegado Provincial, Francisco José Zurera Aragón.